



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0554] [9L/5300-0555] [9L/5300-0556] [9L/5300-0557] [9L/5300-0558] [9L/5300-0559] [9L/5300-0560] [9L/5300-0561] [9L/5300-0562] [9L/5300-0563] [9L/5300-0564] [9L/5300-0565] [9L/5300-0566] [9L/5300-0567] [9L/5300-0568] [9L/5300-0569] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633]

#### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

#### [9L/5300-0556]

REMUNERACIÓN RECIBIDA POR LOS COLECTIVOS MARISQUEROS O PERSONAS INDIVIDUALES QUE HAN LLEVADO A CABO LAS SIEMBRAS DE SEMILLA DE ALMEJA EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En las siembras que se han realizado por parte de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para la repoblación de los bancos naturales de almeja los mariscadores participantes han acudido siempre de forma voluntaria junto a los técnicos de la Consejería, para realizar las labores necesarias para la adecuada implantación de la semilla en el medio.

Por lo tanto, los mariscadores participantes no han recibido remuneraciones por las labores de siembra de almejas."